

RESOLUCION DE LIQUIDACION DE OBRA

No. G – 011 - 2025

Cusco, 20 noviembre del 2,025.

Electro Sur Este S.A.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Procedimiento Interno, relacionado con la Liquidación de Obras de Electrificación perteneciente al Sub-Sistema de Líneas y Redes de Distribución Primaria, Sub Estaciones, Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público.



CONSIDERANDO:



Que, la Gerencia de Proyectos, solicita la aprobación de UNA (01) Obra ejecutada y puesta en servicio en el área de responsabilidad; por un monto de S/. 484,782.53 valorizado a precios de mercado, liquidada en el mes de noviembre del 2,025 y ejecutada con financiamiento de Electro Sur Este S.A.A.



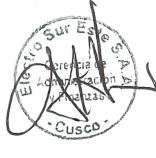
De acuerdo a procedimientos internos, sobre liquidación de Obras.

SE RESUELVE:



PRIMERO. - Aprobar la Liquidacion de UNA (01) Obra ejecutada con Fuente de Financiamiento: Electro Sur Este S.A.A., por la suma de **CUATROCIENTOS OCCHENTICUATRO MIL SETECIENTOS OCCHENTIDOS CON 53/100 SOLES (S/. 484,782.53)**, y autorizar su incorporación a los bienes de la Empresa.

Esta Obra fue ejecutada en el periodo de vigencia de la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844, según el detalle siguiente:



<u>No.</u>	<u>DETALLE</u>	<u>COSTO ACTUAL</u>
1.-	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, DEL SISTEMA MONOFASICO DE LA LINEA DE MEDIA TENSION DEL TRAMO HUANCABAMBA A SUCARAYLLA DEL ALIMENTADOR AN 04, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – DEPARTAMENTO DE APURIMAC.	484,782.53 =====
	TOTAL:	484,782.53 =====



La descripción de la Obra que corresponde a Electro Sur Este S.A.A., es:

<u>No.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>IMPORTE</u>
1	Línea de Media Tensión y Red de Distribución Primaria en 22.9 KV., con postes de C°A°C°, e instalación de una subestación tipo barbotante con una potencia nominal de 100 KVA., a fin de ejecutar la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, DEL SISTEMA MONOFASICO DE LA LINEA DE MEDIA TENSION DEL TRAMO HUANCABAMBA A SUCARAYLLA DEL ALIMENTADOR AN 04, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – DEPARTAMENTO DE APURIMAC, ubicado en el Distrito, Provincia de Andahuaylas, del Departamento de Apurímac. O.I. 61000703.	484,782.53



SEGUNDO. - La División de Contabilidad de Electro Sur Este S.A.A., deberá efectuar las aplicaciones y registros contables respectivos.



Regístrate y Comuníquese.



RSS
Ing. Fredy Gonzales De La Vega
GERENTE GENERAL